 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.</p>	<p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</p>	<p style="text-align: center;">FORMULARIO 1. CONDEPOR</p>
--	--	---

ACTA N.º 1.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de febrero de 2024.


La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), que firma el final de este documento (Mario Antonio Moncada Godoy), expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, en todos los aspectos administrativos, económicos, y logísticos para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) (CONDEPOR); a través, de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, evaluación y autoevaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa municipio del distrito central a los trece días del mes de Febrero del año 2024.


Mario Moncada
Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

